



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 399

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 19

celebrada el martes 18 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- A través de videoconferencia, del señor cónsul general de España en Cantón (Gracia Aldaz), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 212/001248) 2
- Del señor Atienza Azcona (responsable de financiación del desarrollo de OXFAM Intermón), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000517) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

— A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DEL SEÑOR CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA EN CANTÓN (GRACIA ALDAZ), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 212/001248).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Buenos días.

Se abre la sesión, procediéndose a tramitar el orden del día. Comenzamos con la celebración de las comparencias. Por un tiempo de quince minutos, interviene, a través de videoconferencia, don Jesús Gracia Aldaz, cónsul general de España en Cantón, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el Estudio de la Actualización del Marco Normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Bienvenido, buenos días y tiene usted la palabra.

El señor **CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA EN CANTÓN** (Gracia Aldaz): Buenos días.

Agradezco la oportunidad de poder comparecer hoy ante esta subcomisión para hablar sobre la reforma de la cooperación española. Aunque llevo cuatro años fuera de las tareas de cooperación, a lo largo de mi carrera profesional he estado vinculado a la cooperación desde 1985, cuando empecé a trabajar en la Secretaría de Estado de Cooperación; posteriormente, fui consejero de Cooperación en Costa Rica; luego, director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana; director de la Agencia de Cooperación; y, finalmente, desde enero de 2012 a diciembre de 2016, secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para el Desarrollo.

Agradezco que el Grupo Popular me haya invitado a esta comparencia porque es siempre un placer poder opinar y poder contribuir a mejorar una de las políticas públicas importantes dentro de la acción exterior del Estado.

He visto que a lo largo de las distintas comparencias se ha dado un repaso a las fortalezas y debilidades de la cooperación española, se ha visto cuáles son los puntos que deberían mejorarse en esta política; he visto que muchos de los problemas que tiene la cooperación española y que están diagnosticados por todos los comparecientes vienen de lejos y no hemos sabido hasta ahora encontrar una solución para mejorarlos, y veo también que hay algunas de las características distintivas de la cooperación española que son positivas y que han funcionado a lo largo de los años.

Quisiera hacer, en principio, cinco reflexiones sobre la política de cooperación para el desarrollo en general y, después, hablar de algunos de los aspectos de la política española de cooperación para el desarrollo.

En cuanto a los temas generales, y desde mi experiencia de estos años en la cooperación española, yo creo que no hay que olvidar nunca, como punto primero, cuál es el objetivo de la cooperación para el desarrollo, que no es otro que reducir la pobreza en los países con los que trabajamos y contribuir a unas sociedades más cohesionadas y con un mayor bienestar. Esto, que parece una cuestión lógica y que está en la Ley de Acción Exterior, que está en la propia Ley de Cooperación para el Desarrollo de 1998, a veces se olvida y caemos en unas discusiones bizantinas sobre lo que se podría llamar el narcisismo de la cooperación: pensar más en nosotros que en aquellos a quienes va dirigida la política de cooperación. Por lo tanto, en primer lugar, no olvidar cuál es el objetivo de estas políticas.

Segundo, ver que hay que hacer un análisis correcto de la misma y no dejarse engañar en muchas ocasiones por estadísticas o datos que pueden ser ciertos pero que no son consecuencia de las políticas de desarrollo. Les pongo un ejemplo. Si miramos el informe de Naciones Unidas de 2015 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, vemos que el secretario general de aquella época hace una valoración positiva de los mismos con unos datos que son muy alentadores en cuanto a disminución de la pobreza, personas que salen de la misma o mejora de las condiciones de muchas poblaciones en muchos países del mundo, pero si nos fijamos un poco más en el detalle vemos que la gran mayoría de esos avances vienen dados en 2015 por el crecimiento del producto interior bruto de dos países: China y la India. Por lo tanto, para hacer una buena política de cooperación para el desarrollo, efectivamente, habría que ver qué es lo que ha funcionado, qué es lo que no ha funcionado y por qué esas políticas han tenido más éxito que otras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 3

En tercer lugar, también es una cuestión evidente que la política española de cooperación para el desarrollo está vinculada desde su nacimiento a la política europea, y aquí hay que ser conscientes de lo limitados que son los recursos de un país de tamaño medio como España. Aunque llegáramos a conseguir el 0,5 o el 0,7 % del producto interior bruto dedicado a ayuda oficial para el desarrollo, todo esto tiene que venir incardinado en las políticas de la Unión Europea, que a su vez tienen relación con las políticas de Naciones Unidas, y yo diría que cada vez más hay que ver cuál es la cooperación que se está haciendo desde los que se denominaron nuevos donantes. Estos días hemos podido ver cómo la llamada diplomacia de las vacunas está cambiando en buena medida una buena parte de la cooperación para el desarrollo y cómo las políticas de China y Rusia están cada vez más dirigidas a determinados países en desarrollo con unos objetivos que no son puramente de desarrollo, pero que seguramente van a cambiar la percepción de muchos países sobre la ayuda oficial para el desarrollo, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo en el marco de la OCDE y de Naciones Unidas con la iniciativa Covax.

En cuarto lugar, también me gustaría señalar que es una parte integral de la acción exterior del Estado, que como tal se reconoce en la Ley de Acción Exterior y en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y que es imprescindible para la política exterior de cualquier país. Por lo tanto, para España es un elemento fundamental que siga anclado como un componente importante de la cooperación para el desarrollo y debe tener un componente de coherencia, de tal manera que esta cooperación sea eficaz y esté incardinada en las políticas generales del país.

Finalmente, una de las cuestiones que me interesaron más en mi última etapa al frente de la cooperación española es la necesidad de dotarnos de unas mejores capacidades de innovación en la cooperación para el desarrollo: innovación, investigación y hacer mejor las cosas, aunque no sea con tantos recursos sino con formas nuevas de ver la cooperación. Esto podría ocurrir con el uso de los *big data* a la hora de identificar proyectos de cooperación para el desarrollo, de valorarlos y de valorar la eficiencia de las políticas de cooperación para el desarrollo, pero también hacer las cosas mejor en los temas de salud o en las políticas de cooperación educativa y la utilización más masiva y con mayor énfasis de la digitalización y de los recursos digitales, que después de la pandemia se están desarrollando en prácticamente todas las actividades pero que deberían ser muy importantes en la política de cooperación para el desarrollo.

Dicho esto, pasaré a hablar también sobre unos puntos de la política de cooperación española. He visto que, en cuanto a la cooperación española, hay una propuesta para redactar una nueva ley. La Ley de 1998, de 7 de julio, se hizo en la etapa en la que era secretario de Estado Fernando Villalonga y se hizo con un gran acuerdo y una gran discusión con todos los actores de la política y de la cooperación para el desarrollo. Creo que si se hace una nueva ley, esta debería contar con un amplio grado de acuerdo y de consenso. Creo que la ley de 1998 dotó a España de un marco legislativo para la cooperación que era moderno en ese momento, muy adaptado a lo que se estaba realizando en política de cooperación en la Unión Europea y en Naciones Unidas, y nos ha permitido desarrollar una política muy actual y moderna de cooperación para el desarrollo. Yo no estoy tan seguro de que sea necesario cambiar una ley, porque hemos visto a lo largo de los años que los problemas de la cooperación no están tanto en la ley —que sí que es modificable, que es mejorable, que debería adaptarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que seguramente habría que hacerla más simple, más fácil y menos burocrática en algunos aspectos— como en algunos aspectos que tienen que ver con otras legislaciones y con otras políticas en el ámbito de la política general española. Por lo tanto, creo que se puede reformar o cambiar la ley, pero no sería, a mi modo de ver, lo fundamental o lo prioritario.

Sí hay algunas deficiencias en la cooperación para el desarrollo que se traslucen y se trasvasan año tras año y legislatura tras legislatura. Una de ellas es la necesidad de dotarnos de un marco presupuestario estable, realista, predecible y acorde con la capacidad fiscal de nuestro país. No sirve de nada avanzar mucho durante un tiempo y tener que ir para atrás en momentos de dificultades fiscales y de consolidación fiscal que, lamentablemente, ocurren cíclicamente. Sería imprescindible buscar, con un acuerdo de fuerzas políticas lo más amplio posible, un escenario realista de crecimiento de la ayuda oficial para el desarrollo en el marco de las políticas fiscales que vayan a llevar a cabo los próximos Gobiernos en los próximos años. Por lo tanto, esa predictibilidad de la cooperación para el desarrollo no es solo buena para los agentes de desarrollo, sino que es fundamental para que los países con los que trabajamos puedan contar con recursos de una manera más predecible y, sobre todo, más estable a la hora de llevar a cabo políticas de largo plazo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 4

Otro de los elementos que se mencionan tradicionalmente es la multiplicidad de actores de la cooperación española. Puede tener aspectos positivos para una mayor presencia de la sociedad en la política de cooperación, pero, evidentemente, la complejidad que genera una multiplicidad de actores con pequeñas aportaciones y pequeños recursos hace que tenga más dificultades de engranaje que ventajas, y eso es algo que habrá que afrontar en algún momento en la reforma de la cooperación española.

Otro de los elementos redundantes que aparecen siempre en la cooperación para el desarrollo es el estatuto del personal de la cooperación en sentido amplio. Cuando se creó la secretaría de Estado, en 1985, uno de los primeros trabajos que me encargaron fue elaborar el estatuto del cooperante y hemos ido arrastrando estos problemas —llamémoslo cooperante, llamémoslo personal al servicio de la cooperación— en todas sus fórmulas y en todas sus capacidades. Es algo que habrá que afrontar de una manera más comprensiva, más global y que tenga en cuenta todos los escenarios y todos los casos que hay de personal que trabaja en la cooperación para el desarrollo —tanto el personal funcionario como el personal laboral, voluntarios, cooperantes, etcétera— y a la vez dotarlos de unas condiciones laborales y económicas mejores.

Otro tema que es recurrente y respecto del que cuesta mucho convencer a los gestores de la cooperación para que sea más flexible y más ágil es el asunto de la contratación en el exterior. Hay que buscar un marco de contratación en el exterior que sea ágil, que tenga en cuenta las características de este tipo de contratación y que a la vez provea de las garantías suficientes para poder hacer un control y un seguimiento de las políticas de cooperación y de los recursos de esta política de cooperación.

Finalmente, otro de los elementos es el de la cooperación financiera, que ha tenido un anclaje difícil en la cooperación para el desarrollo. En estos últimos años se han conseguido desbloquear algunos de los elementos que trababan la política de cooperación financiera. Creo que el siguiente ponente, Atienza, va a hablar de eso, y lo hará con mayor conocimiento, pero la cooperación financiera debe tener un papel importante en la cooperación para el desarrollo y es algo que están haciendo una gran cantidad de países de nuestro entorno, como Francia o el Reino Unido, y hay que darle la importancia y la agilidad que se necesita para poder utilizar de una manera correcta estos fondos.

Un cuarto asunto que querría tratar es el papel de la Aecid en toda la cooperación española. El pecado original de la Aecid en su creación es que proviene de la fusión de tres institutos, el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto Hispano Árabe de Cultura y la Oficina de Cooperación con Guinea en los años ochenta, y desde entonces no ha terminado de ser una agencia de desarrollo, moderna y que se dote de los medios adecuados. Todo esto está muy vinculado con los elementos que señalaba antes de contratación y del estatuto del personal de la agencia, que deben mejorar, pero también habría que simplificar la figura de la agencia y, posiblemente, hacer una sola entidad, junto con la Fundación Carolina y con la Fiiapp, de tal manera que no se compita por los mismos recursos y que se le dé un carácter determinado, posiblemente más vinculado a una agencia proveedora de capacitación y de cooperación técnica con mayores capacidades para ello.

Finalmente, creo que habría que señalar cuál es el papel de la Secretaría de Estado de Cooperación en todo esto. Se quiso dar a esta secretaría de Estado desde su creación, en 1985, un papel fundamental en la dirección de la política de cooperación española, pero nos damos cuenta de que a lo largo de los años, por la dispersión de la cooperación española, por la existencia de unos presupuestos en ministerios o entidades distintos de la secretaría de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, no es tan fácil poner en marcha una política coherente de dirección de la política española de cooperación para el desarrollo, y les pondré un ejemplo. En 2016, el último año que estuve a cargo de la cooperación, de repente la ayuda oficial para el desarrollo dio un salto del 0,18 al 0,33 % de la AOD, sin que hubiéramos hecho nada para mejorar nuestra cooperación. Simplemente se trataba de una operación de condonación de deuda a Cuba que hizo que las cifras de cooperación ese año aumentaran de una manera desorbitada, pero no era una mejora en la política de cooperación. Por lo tanto, la secretaría de Estado, a mi modo de ver, tendría que tener un papel central en la política de cooperación para el desarrollo.

Y, para concluir, quiero hacer una reflexión también personal de mi experiencia al frente de la agencia durante dos etapas. Yo no sé si la política cultural debería estar dentro de la secretaría de Estado o de la Agencia de cooperación. Posiblemente, sería más correcto dejar en la Agencia de cooperación la cooperación cultural para el desarrollo, que ha tenido éxito en España y que es una de las señas de identidad de la cooperación española, como se ha señalado en distintos exámenes de pares que hemos tenido en el seno de la OCDE, pero también creo que eso limita uno de los componentes de la política exterior, que es la cultura, la difusión y la promoción de la cultura en lugares que no pertenecen al ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 5

de la ayuda oficial al desarrollo y, por lo tanto, creo que podría estar fuera de esa agencia, de tal manera que tuviera una capacidad de crecimiento mayor y mayor presencia de promoción de la cultura española en el exterior, que es un elemento importante de nuestra presencia en el mundo.

Concluiría diciendo que las reformas siempre son bienvenidas. Hay que reformar, hay que cambiar, hay que adaptarse a los tiempos, pero las reformas no pueden ser adanistas y no pueden partir de la nada. Lamentablemente, como todo en la vida, partimos de una herencia. Tenemos que tener en cuenta esa herencia, sacar los mejores frutos de lo que hemos tenido anteriormente y tratar de avanzar y de ir hacia delante con estos conocimientos y con esta experiencia de otros años. No quiero extenderme más, así que con esto terminaría mi comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gracia Aldaz.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Según los presentes aquí, empezáramos por el Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Buenos días, señor Gracia, y gracias por intervenir en esta Comisión y hacernos sus aportaciones. Intervengo brevemente, porque supongo que sabrá que en el segundo turno va a tener que correr mucho para responder a todas las preguntas que desde aquí mis compañeras y compañeros le vayan a realizar.

Compartimos la reflexión que usted hace de que la ley debiera ser lo más simple posible y lo menos burocrática posible. Ha hecho dos afirmaciones y no sé si tendrá tiempo y posibilidad de concretar a qué se refería. En primer lugar, se ha referido al narcisismo de la cooperación. ¿Cuáles son esas actuaciones que usted considera que se han planteado y se han puesto en marcha desde esa perspectiva de narcisismo de la cooperación y que, por tanto, debieran ser corregidas teniendo más en cuenta las actuaciones que realmente deben promoverse?

En segundo lugar, al inicio de su intervención decía que estamos abordando y que tenemos enfrente problemas que vienen de lejos. ¿Cuáles serían para usted los tres problemas más graves que vienen de lejos a los que no se ha sabido responder y a los que con carácter de urgencia se debiera responder?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Republicano no van a intervenir, ¿verdad? **(Denegación)**.

Entonces, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gracia, por la comparecencia y por las explicaciones. La verdad es que en su tiempo de intervención ha tocado usted prácticamente todos los temas que se están abordado en esta Comisión. De hecho, creo que cuando vayamos a elaborar la ponencia próximamente podríamos usar su intervención, entre otras cosas, para hacer una selección temática de las cuestiones a responder por los diferentes grupos y, probablemente, no nos dejaríamos muchos fuera. Por tanto, no me va a dar tiempo a preguntarle por todos los temas que usted ha tocado para que profundizara un poco más en ellos y me centraré en algunos que nosotros entendemos importantes.

Por un lado, el tema de la financiación. Usted fue secretario de Estado durante los años en que la cooperación española sufrió los mayores recortes de la historia. Usted los llama consolidación fiscal; nosotros preferimos llamarlos claramente lo que fueron: recortes. De hecho, usted justificó públicamente en diversas ocasiones la necesidad de estos recortes por el contexto económico existente. La pregunta que nosotros le queremos trasladar, a la vista de lo ocurrido después y a la vista de la situación a la que esos recortes llevaron al sistema de cooperación español, es si usted sigue pensando, como dijo en su momento, que en épocas de crisis son inevitables los recortes en política de cooperación.

Por otro lado, la nueva ley. Usted ha hablado de un aumento realista de la financiación que fije y que dé certeza y seguridad, tanto a nivel interno como a los países donde hagamos política de cooperación. ¿A qué llama usted una política realista de crecimiento? ¿Tendría alguna cifra concreta sobre esa política de crecimiento de la financiación? ¿Cómo cree usted que esto debería quedar recogido en la nueva ley?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 6

¿Cómo se podría blindar, sea cual sea la cifra en la que nos pudiéramos poner de acuerdo, para que en contextos de crisis no sea precisamente una de las primeras políticas en las que se hagan recortes para llevarla a cifras inferiores?

Además, como consecuencia de estos recortes ha habido quien ha hablado de una década perdida para la cooperación española. Nosotros le queremos preguntar qué opinión le merecen estas afirmaciones y si usted cree que el Estado español ha jugado durante los últimos diez años el papel que le corresponde dentro del sistema mundial de cooperación como la potencia económica media que es; es decir, si ha tenido el peso que le corresponde como país dentro del sistema mundial de cooperación durante esta última década.

Respecto al papel de la Aecid, usted ha hablado de convertirla en una especie de agencia de capacitación técnica. Me gustaría que explicara, desarrollara y profundizara un poco más en la visión del papel concreto que debe ocupar la Aecid dentro de este nuevo modelo.

Finalmente, habla usted también sobre la cuestión del modelo multiactor y las mejoras que se podrían hacer. Le queremos preguntar qué medidas cree usted que es necesario implementar para que se mejore la coordinación entre los diferentes actores, si usted entiende que dentro de esta diversidad de actores existen algunos que se pueden considerar prioritarios frente a otros, y en su caso, cuáles serían.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubia.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Gracia, por su intervención. Permítame que como ceutí de nacimiento, como caballa, antes de nada tenga un cariñoso recuerdo para los ciudadanos, los residentes en Ceuta y en la ciudad hermana de Melilla, ambas ciudades españolas, que precisamente están sufriendo una avalancha de problemas. Cuando en la cooperación española y en la proyección de España no se trabaja bien, cuando no se hacen los deberes, acaban sufriendo los ciudadanos, los residentes y, por supuesto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hasta nuestras Fuerzas Armadas. Repito que como ceutí, como caballa —y, por tanto, por supuesto, como español—, transmito un fuerte abrazo a todos los ciudadanos de esas dos ciudades siempre españolas.

Dicho esto, y en relación con ello, me ha faltado en su intervención un poco de ejercicio estratégico. Creo que usted ha ido a los milímetros —y se lo agradezco; ahora voy a ello—, pero sinceramente me ha faltado una visión de dónde deberíamos estar haciendo cooperación; yo se la pido e igual nos la puede mandar en otra ocasión. Como fruto de su experiencia y de su formación y experiencia adicional en el mundo diplomático, yo le agradecería, si pudiera, que transmitiera a esta subcomisión —en este caso, Comisión— cuáles cree usted que deben ser los ejes estratégicos.

Luego, volviendo a los detalles de lo que usted ha dicho, indica que hay que modificar otras legislaciones. Yo le preguntaría cuáles considera que son esenciales y cuáles deberíamos modificar. ¿De verdad cree usted, al cien por cien, que no hay que modificar esta legislación? Aquí hay un cierto consenso —del que nosotros participamos— en que hay que modificar la legislación actual, partiendo de la base de que parece que todos los grupos están de acuerdo —aquí hay un consenso en el que nosotros sencillamente nos abstenemos— en que en la fase de unos y en la de los otros no se ha hecho bien la cooperación y parece que todo el mundo le echa la culpa a la ley. Entonces, ¿qué legislaciones cree usted que hay que modificar? ¿Por qué esta no o en qué aspectos concretamente?

Con respecto al tema de las políticas fiscales de los próximos Gobiernos, qué más quisiéramos todos que saber por dónde van a ir las políticas fiscales, siquiera las de este Gobierno. Si además metemos en la ecuación la cooperación descentralizada, yo creo que todos los que parten de la premisa de que haya una cifra fija o una previsibilidad tan a largo plazo... Lamentablemente, nadie la tiene. No sabemos lo que va a gastar el Ministerio de Cultura ni sabemos lo que va a gastar este ministerio dentro de cinco, seis u ocho años. ¿Que sería deseable? También, pero las cartas a los Reyes Magos creo que son en otro lugar. No se lo digo a usted, lo digo en general porque lo venimos escuchando. Si no se ponen de acuerdo en lo que vamos a pagar de impuestos los españoles el año que viene, difícilmente vamos a saber lo que tenemos para cooperación; parece pura lógica.

Con respecto a la ley actual, me parece muy bien el eje que ha dado usted a las personas. Me gustaría que nos diera, si tiene, algún dato más, algún elemento clave o algún aspecto fundamental de la función de los trabajadores en el exterior. Estamos acuerdo en reducir la contratación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 7

Luego, lo de eliminar la acción cultural o el aspecto cultural me parece un ángulo interesante de su intervención, porque nosotros venimos hablando del mapa de acción y, por eso, vuelvo a la pregunta original. ¿Dónde deberíamos estar haciendo cooperación y para qué? Esta sería la gran pregunta que le hago, porque se insinúa al final como solución pero no como posición estratégica. Nosotros entendemos que la cultura española debería fomentarse en todos y cada uno de los lugares del mundo, con prioridades en función de dónde estamos más o dónde estamos menos. La cooperación es harina de otro costal y debería estar produciéndose; y, por supuesto, también la ayuda humanitaria, que parece la gran olvidada de este proyecto legislativo.

Le agradezco su comparecencia y le vuelvo a repetir la misma pregunta del principio: ¿dónde cree usted que deberíamos focalizar la cooperación al desarrollo española?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Gracia. Quiero especialmente agradecerle la capacidad de síntesis, después de una larguísima vida profesional en el ámbito de la cooperación. Creo que esto merece ser destacado, porque, sin duda, no le faltan a nuestro compareciente hoy datos y argumentos para hablar de la cooperación y su reforma.

Un comentario inicial al hilo de algunos comentarios previos. En la última etapa anterior a la vigente de Gobiernos de izquierda en España, entre 2004 y 2011, hicieron evolucionar la deuda pública del 45 al 70 %, es decir, la deuda pública aumentó en ese periodo de gobierno un 25 % sobre el PIB. El resultado —de todos los españoles conocido— fue una intensa crisis económica y social que se saldó con fuertes restricciones presupuestarias. Desde que este Gobierno actual está al frente de sus responsabilidades la deuda pública ha pasado del 100 al 125 %, es decir, también ha aumentado 25 puntos sobre el PIB, esta vez en un periodo de tiempo todavía más corto. Por lo tanto, lamentablemente es perfectamente previsible que los próximos años no sean precisamente boyantes en términos presupuestarios. Yo creo que es a eso a lo que todos nos referimos cuando hay que hablar de realismo, de pragmatismo y de fijar horizontes realizables en los esfuerzos presupuestarios de cooperación exterior, porque me temo que todo lo demás son ensoñaciones carentes de base económica real. Solo un país sano económicamente, creciendo y consolidando sus cuentas públicas, es capaz de atender sus obligaciones debidamente, también en cooperación internacional.

Al hilo de las consideraciones económicas hay una reflexión que se ha deslizado en una intervención y que me parece interesante, que es quizá la excesiva carga en el gasto fijo, un gasto consolidado de la Agencia de Cooperación y, en general, de las instituciones que administran la cooperación y, en realidad, el total de los recursos disponibles. No sé si eso tiene fácil arreglo, pero me parece que es un aspecto que deberíamos tener permanentemente en cuenta, es decir, cómo reducir el coste burocrático de la administración de los recursos disponibles en materia de cooperación.

Como, efectivamente, el turno de réplica es mínimo, solo voy a hacer dos breves preguntas que en la medida de lo posible se pueden encajar en una respuesta global a todas las que hemos formulado. Una es sobre áreas geográficas específicamente. Antes se hablaba de orientación estratégica y yo lo reduzco más. Es decir, ¿las áreas geográficas tradicionales —Iberoamérica o Latinoamérica, norte de África, Filipinas, Guinea, las antiguas colonias españolas— deberían seguir siendo un objetivo preferente en términos geográficos de la cooperación española o habría que plantearse algún tipo de reflexión que la llevase a otros lugares o que hiciese menos interesante nuestra permanencia allí? En segundo lugar, alguna referencia a la ayuda humanitaria, que no ha salido. ¿Qué papel y qué encaje debería tener dentro de los esquemas de cooperación española?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Elorriaga.

En turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes a todos.

Gracias, presidente, por darme la palabra y muchas gracias al señor Gracia por la intervención, por poner encima de la mesa todos los temas que ha puesto y que son transversales a las comparecencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 8

que hemos ido teniendo. Por tanto, para el Grupo Parlamentario Socialista es importante que haya comparecido, sobre todo con un perfil doble, como han dicho otros comparecientes: por una parte, con su experiencia en el sector y, por otra, con su experiencia dilatada en el mundo diplomático, sobre la que le podemos hacer alguna pregunta. Sobre todo, me gustaría hacerle al final una pregunta con relación con eso.

En primer lugar, me gustaría hacer una pequeña reflexión. Si uno mira el informe del PNUD 2020, verá que la crisis no solamente ha sido para España, sino que la caída en todos los países ha sido dantesca. Por tanto, lo mejor para hacer un buen diagnóstico de la realidad es hacerlo con todos los elementos. Hablar de caídas sin mencionar eso es poco honesto al menos. Esa es una reflexión.

Algunos temas. Por ejemplo, el tema de *soft power*, del que otros intervinientes han hablado, yo quería ponerlo encima de la mesa. Usted que está fuera sabrá que en este *ranking* que se llama *Soft Power 30*, España está en el lugar trece y los tres primeros son Reino Unido, Alemania y Francia. Yo quería preguntarle cómo nos ve usted como país. Usted hablaba de la cultura y de la cooperación —en ese *ranking* se juntan ambas cosas— y me gustaría preguntarle cómo nos ve desde fuera para mejorar ese puesto trece; no digo a tener medalla, pero a estar entre los diez primeros. ¿Cómo nos ve y cómo nos perciben?

En segundo lugar, haciendo referencia al informe del PNUD 2020, hay este debate sobre que estamos en esta nueva era del Antropoceno, en la que el hombre es el causante de todo lo que está sucediendo, y se nos dan dos recomendaciones —lo engancho con una reflexión que ha hecho otro de los comparecientes— sobre dónde tenemos que poner el énfasis en este nuevo tiempo. Todo el mundo dice que estamos en un punto de inflexión y que hay que hacer dos cosas: rebajar la presión sobre el planeta y aumentar derechos en el mundo en desarrollo, en los países más frágiles. ¿Dónde ve usted nuestra diferencia?

Enlazando con algunas de las cosas que se han dicho en estas comparecencias, yo haría tres recordatorios: Leire Pajín, la exministra, dijo que estamos en uno de los países que ha sido relevante en la última década antes de la crisis; el señor Piqué habló de esa idea de la geopolítica y de la cooperación público-privada, y el señor Martínez Solimán, director de la Aecid, hablaba de la situación real en la actualidad. Con esos elementos, ¿cómo cree usted que podemos pasar de nuevo a ese papel relevante, teniendo en cuenta, como decía don Magdy Martínez, la evolución de la dificultad en el marco? ¿Qué tiempo nos da? ¿Cómo podemos hacer ese salto cualitativo sabiendo que tenemos un escenario de dificultad?

Para ir terminando le quería hacer una reflexión sobre su rol. Además, usted está en una zona en la que en países como Australia, Nueva Zelanda y muy recientemente en el país número uno en materia de ayuda al desarrollo —los británicos siempre hablan del *soft power*— se ha producido esa fusión entre DFID y *Foreign Affairs*. Es algo que se ha producido en Canadá, en Nueva Zelanda y en Australia. ¿Usted lo ve algo pertinente? ¿Va a ser uno de los temas que estará en la agenda de los próximos años también a nivel europeo? ¿O lo ve como algo que simplemente intenta priorizar aspectos más políticos a corto plazo que aspectos de desarrollo? Lo digo porque estamos en un debate sobre la ley, pero usted ha hecho muchas referencias a sobre cómo tenemos que encarar los próximos años en materia de cooperación.

Termino aquí. Le vuelvo a agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su participación en esta Comisión.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Pons.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don Jesús Gracia Aldaz. Como entendemos que cinco minutos es poco tiempo para dar respuesta a todo lo que aquí se plantea, le recordamos que puede hacernos llegar por los medios que usted considere oportunos las respuestas que no pueda dar en este breve tiempo. Gracias. Tiene usted la palabra.

El señor **CÓNSUL GENERAL DE ESPAÑA EN CANTÓN** (Gracia Aldaz): En cuanto a la primera pregunta de qué era el narcisismo, que es una forma de hablar, yo me refería a que perdemos mucho tiempo en discusiones internas y bizantinas sobre los agentes de la cooperación, los instrumentos de la cooperación o los intereses de cada grupo dentro de la cooperación y no pensamos que nuestro objetivo es solucionar problemas fuera de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 9

Segundo, los problemas fundamentales son el estatuto laboral, la predictibilidad de los recursos y los sistemas de contratación ágil y eficaz en el exterior.

El señor Honrubia hablaba de los recortes. Cuando yo llegué en enero de 2012 teníamos un déficit que era el 9,2% del producto interior bruto. La política de la Unión Europea no estaba por las ayudas, como ha ocurrido en esta crisis del COVID; por tanto, teníamos que hacerlo con una consolidación fiscal, con una reducción de la deuda y con unos cumplimientos de nuestros compromisos internacionales y difícilmente se podía hacer de otra manera en ese momento. Los problemas posiblemente venían de antes, de políticas no adecuadas o de gestión no adecuada de la crisis. En cualquier caso, lo que intentamos hacer, hablando con todos los socios para el desarrollo, con los países en desarrollo, con los socios en España y con todos los agentes de desarrollo, fue tratar de preservar una política que fuera lo más continuista posible con menores recursos. Creo que se logró hacer manteniendo nuestra presencia en prácticamente todos los países donde hemos ido trabajando.

En cuanto a la migración o los ejes estratégicos y si puedo tener una visión, si quieren puedo pensar y se la doy más adelante, pero yo pensaba que ya estaba retirado de este asunto. Ahora me dedico más a los temas chinos, que son apasionantes en este momento. En cualquier caso, agradezco su interés y voy a tratar de pensar en alguna estrategia a más largo plazo.

En cuanto a lo de la legislación —me dirijo al representante de VOX—, no es que diga que era la correcta. Me refiero a que muchas veces perdemos unas energías enormes en cambiar una ley y los problemas son mucho más pequeños, de ejecución, reglamentarios o de aplicación de determinados instrumentos jurídicos que tenemos.

En cuanto a las áreas geográficas por las que me preguntaba el representante del Grupo Parlamentario Popular, creo que España tiene que tener una visión global y un compromiso con la responsabilidad global como un país europeo, un país importante, un país desarrollado, y ahí es donde debemos trabajar. Creo que eso se hace mejor por la vía multilateral y con aportaciones a fondos multilaterales, de tal manera que haya un compromiso de España con nuestra responsabilidad internacional. Por otro lado, tenemos que trabajar en aquellos países donde somos eficaces. Hay que reconocer que, aunque lleguemos al 0,7 %, la cantidad de recursos que podemos manejar va a ser mínima en comparación con las necesidades de desarrollo en el mundo. Por tanto, lo que tenemos que hacer es que sea lo más eficaz posible y que sepamos rendir cuentas de una manera clara y razonable a nuestros ciudadanos de unos recursos que son públicos y que se pagan con nuestros impuestos. Por tanto, tendremos que trabajar en aquellos lugares donde podamos hacerlo mejor.

La ayuda humanitaria es fundamental y me he dejado también la participación de la empresa privada en la cooperación para el desarrollo, de tal manera que haya incentivos —posiblemente a través de la cooperación financiera— para que estas inversiones privadas puedan generar procesos de desarrollo en los países donde trabajamos.

Finalmente, respecto a la última intervención del Grupo Parlamentario Socialista, me refería a un informe de 2015, cuando se terminaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Quería decir que hay que revisar bien cuáles son los resultados reales que tuvimos en aquel momento, no en el informe del PNUD de 2020.

¿Cómo veo a España? Al margen de mi actividad anterior como diplomático, cuando hablas con gente de todo el mundo y se habla de España la gente sonrío, la gente tiene una visión positiva de España; gobierne quien gobierne, sea quien sea quien esté al mando, la gente tiene una visión muy positiva de España. El único lugar donde hay menciones negativas a España es en la prensa española que a veces leen determinados periodistas extranjeros y se genera esa dificultad. España es un país que ha sabido hacer una transición democrática, donde hemos sido razonablemente exitosos en nuestro sistema económico y que tiene una generosidad general, como se puede ver en esta política y en esta Comisión de Cooperación para el Desarrollo. Es un país que se ve amable y con éxitos deportivos, con gastronomía, con gente acogedora, y da igual que estés hablando de Cataluña, de Andalucía o de Zaragoza, porque en cualquier sitio encuentras gente buena. Sobre todo en Asia, donde tienen una cultura tan distinta, lo poco que saben de España lo ven positivamente. Por tanto, tenemos que trabajar todos juntos en políticas públicas que nos den esa buena imagen, que al final redundan en inversiones, en turismo, en beneficios para España y en bienestar para nuestros ciudadanos.

En cuanto a lo de Reino Unido y la tendencia a unificar en el Ministerio de Asuntos Exteriores la política de cooperación, creo que es algo razonable, porque, al fin y al cabo, tiene un componente fundamental de política exterior. Creo que es una buena mezcla. Es bueno para la política exterior tener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 10

esa parte más humanizada que supone la cooperación para el desarrollo y, para la cooperación para el desarrollo, tener esa visión estratégica de la política exterior.

Aquí termina mi comparecencia. Si me he dejado algo, se lo enviaré con mucho gusto por otros medios. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia, por su intervención y por sus aportaciones, señor Gracia Aldaz.

El señor **CÓNSUL GENERAL DE ESPAÑA EN CANTÓN** (Gracia Aldaz): Gracias a ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Despedimos al señor Gracia Aldaz y en tres minutos estará el siguiente compareciente, el señor Jaime Atienza Azcona. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR ATIENZA AZCONA (RESPONSABLE DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO DE OXFAM INTERMÓN), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000517).

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, por un tiempo de quince minutos interviene don Jaime Atienza Azcona, responsable de financiación del desarrollo de Oxfam Intermon, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Bienvenido, tiene usted la palabra.

El señor **ATIENZA AZCONA** (responsable de financiación del desarrollo de Oxfam Intermon): Buenos días.

Muchas gracias por la invitación. Es un honor poder estar con todas y todos ustedes en un momento tan importante, en un momento crucial para el futuro de la cooperación española. Por eso, lo primero que hago es agradecer la invitación y señalar que es un honor estar aquí y poder hablar de un instrumento concreto, que es lo que me han pedido hoy: la cooperación financiera.

Mi presentación de quince minutos va a referirse a diferentes aspectos de la cooperación financiera, pero antes quería hacer tres comentarios de partida que no puedo resistirme a hacer, ya que paso por aquí y que he estado en los últimos trece años elaborando varias veces el informe «La realidad de la ayuda» y reflexionando mucho sobre lo que tienen entre manos, que es esta reforma del sistema de cooperación. Primero, quiero dejarles tres mensajes básicos. Tenemos una reforma pendiente de hacer —la tenemos pendiente desde hace mucho tiempo—, pero ustedes van a estar llamados a resolver más problemas. No estamos en un contexto sencillo; no solo la estructura administrativa de la cooperación tiene múltiples asuntos que arreglar y múltiples cuestiones que mejorar y transformar, sino que también tenemos el que yo creo que es posiblemente el problema más dramático, que es la falta de recursos. El sistema español de cooperación puede mejorar, pero sin recursos no va a poder funcionar; de esto tienen que ser plenamente conscientes. Tenemos un coche un poco averiado, un poco viejo, al que se le pueden cambiar las ruedas, el motor y muchas piezas, pero, si no se le echa gasolina, el coche no va a ir a ninguna parte. Es importante que esto lo tengan presente, porque hay necesidades que no pueden esperar a que se materialicen todas estas reformas. Llevamos muchos años con grandes profesionales de la cooperación descentralizada española operando en organismos internacionales y en oficinas de cooperación española con muy pocos recursos, sacando poco rendimiento a esas grandes capacidades. Esta es una labor fundamental y la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado es el momento en que esto se discute. Va a estar en sus manos y la propuesta del Gobierno y el diálogo entre ustedes van a ser fundamentales para llevarla a buen puerto. En ese sentido, dado que van a estar discutiendo pronto la elaboración de un proyecto de ley, es muy importante que España ancle en ese proyecto de ley la dotación presupuestaria vinculada al 0,7%, con las etapas que sean necesarias para asegurar esta protección e independientemente de que se priorice una región u otra, un sector u otro; hoy será la salud, mañana la producción del tejido económico con diferentes enfoques, pero es necesario que haya una bolsa de recursos que permita actuar en consecuencia.

Un segundo comentario que quería hacerles antes de entrar en materia de la cooperación financiera es la importancia de la unidad y el consenso en esta política, asegurarse de que es una política que escapa de una cierta disputa partidista y, si me permiten el comentario, que escapa de lo que podríamos llamar la baja política para entrar en el terreno de los intereses compartidos, de los principios humanos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 11

de poner por delante lo que nos une y la unidad de nuestros principios. Cuando uno ve las situaciones de urgencia humanitaria en las que hay que ayudar, las situaciones de violaciones de derechos humanos o los problemas de postergación de la mujer, es difícil ponerse a pensar en dinámicas que no sean trabajar juntos para tratar de impulsar lo que sea necesario. Así que, si apelaba a su responsabilidad en la idea de que sin recursos no se puede, porque por mucho que se transforme el sistema no llegaremos lejos, apelo también aquí a esa unidad con responsabilidad. Hay un factor positivo y es que cuentan ustedes con una ciudadanía que ve esta política con mucha simpatía. Sabemos que no es una política que genere grandes movilizaciones y que, en cierto modo, se da por hecha, pero somos el país que en los últimos diez años ha estado en primera o segunda posición del eurobarómetro en cuanto al apoyo a las políticas de lucha contra la pobreza de su Gobierno o de la Unión Europea. Es muy importante saber que tienen esa base de apoyo.

Entro ya en materia en lo que se refiere a cooperación financiera, y voy a estructurar mi presentación en cinco puntos.

El primer punto es simplemente tratar de definir qué es y qué no es la cooperación financiera. Me perdonan si hay cuestiones básicas que ustedes ya conocen, pero espero que esto pueda ser de utilidad. En primer lugar, la cooperación financiera engloba la utilización de diversos instrumentos de carácter reembolsable y mixto, es decir, todo lo que no son donaciones: microcréditos, créditos de Estado a Estado, participaciones de capital, instrumentos de garantías, las primeras pérdidas, diferentes modalidades, diferentes instrumentos que se usan de manera combinada para operaciones de promoción del desarrollo y cómo se combinan estos instrumentos. He mencionado solo algunos, pero a veces se combinan con inversión privada que llega desde fuera y con donaciones públicas; hablamos de instrumentos mixtos, instrumentos de *blending*, y el *blending* es una de las líneas en las que la Unión Europea está poniendo más interés. En segundo lugar, la cooperación financiera es un instrumento que permite entrar en campos de actuación que son importantes para el desarrollo, en particular, permite más efectividad en la promoción del tejido económico y del empleo y, además, permite realizar operaciones de mayor escala. Esto facilita entrar en operaciones que no son las tradicionales. Además, es un campo en el que la participación empresarial es posible. Hay que dar una prioridad al tejido económico de los países en desarrollo, hay que crear oportunidades para la promoción y el trabajo de las pequeñas y medianas empresas y, cuando corresponda, ha de haber licitaciones abiertas. Eso siempre va según tramos, pero tenemos muchos referentes de cómo se lleva adelante esta participación empresarial en la cooperación financiera.

Una vez dicho lo que es la cooperación financiera, permítanme que les diga lo que no es. La cooperación financiera no es ni un instrumento ni una línea concreta para realizar subvenciones directas a empresas, ONG u otro tipo de actores. En este sentido, no es una ventanilla de proyectos —como diríamos en el lenguaje tradicional de la cooperación— donde uno va, pide y recibe. Tiene un proceso de gestación y generación de operaciones mucho más complejo. La cooperación financiera tampoco es un atajo o una solución para tener una cooperación *low cost*, de bajo coste, que evite el escollo de tener que discutir el presupuesto y tener políticas de inversión que impactan en el gasto público. Por su propia dimensión y por las propias condiciones de su reporte no es la solución para ese —entre comillas— dilema. En tercer lugar, la cooperación financiera no es o no debería ser una suerte de cooperación paralela desligada del resto de instrumentos. Debe estar regida por los mismos objetivos y también por los mismos principios y reglas para una mayor eficacia de la ayuda. Por último, sabrán algunas y algunos que desde 2015 se habla del paso de los millones a los billones y a veces se miran estos instrumentos de cooperación financiera como si pudieran hacer el milagro de multiplicar los panes y los peces. La cooperación financiera tiene su ámbito de actuación, se puede hacer muy bien, muchos países tienen su propio esquema para llevarla adelante, pero no es la solución a todos nuestros problemas, seamos conscientes de ello. Para los países, la ayuda al desarrollo es importante, pero también lo es tener una fiscalidad progresiva, evitar o resolver las crisis de deuda, luchar contra los flujos ilícitos, etcétera.

Aunque ya lo he señalado al exponer qué es y qué no es la cooperación financiera, me detengo en algunas ventajas y riesgos, que en realidad es señalar sus características. ¿Ventajas? Permite financiar proyectos a mayor escala, proyectos que a veces tienen un componente de infraestructuras. Esto podría verse también como un inconveniente, porque no permite enfocarse en las situaciones más acuciantes de pobreza, pero, como sabemos, una estrategia de cooperación tiene que tocar diferentes palos. El espacio natural es más el de los países de ingresos medios y el de sectores de la economía y de la sociedad que no son los más pobres; ese es el espacio natural de la cooperación financiera, excepto si estamos hablando de proyectos de microcrédito. Ahí tenemos otra circunstancia que es, podríamos decir, un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 12

inconveniente. Otra ventaja sería que permite atraer, mediante modalidades de lo que llamamos reducción del riesgo de los operadores, capital privado a operaciones que normalmente no realizaría. Quiero señalar simplemente una operación que me ha parecido exitosa —les invitaría a echarle un vistazo si tienen tiempo—, que es la del Fondo Huruma, creado desde la cooperación española, con una participación de inversores privados y con unos objetivos de desarrollo que están muy bien planteados. Es muy importante decir que la cooperación financiera puede atraer también inversión privada de impacto para encaminarse hacia objetivos comunes de desarrollo. Esta posibilidad existe. Y una ventaja para el donante —lo he dicho antes, tratando de desincentivarlo, pero es evidente— es que la cooperación financiera en principio no computa en el déficit, es decir, es una cooperación que no tiene esta característica, por eso se ha dado la paradoja en años recientes de que hemos tenido problemas para tener un euro para casi todo, pero era una cooperación financiera con un montón de presupuesto que ni siquiera era posible gastar.

Paso a mi tercer punto: ¿Qué principios deberían inspirar y orientar su actuación? En primer lugar, el impacto sobre el desarrollo debe ser el principio orientador de toda la acción, también de la cooperación financiera, integrando los principios de eficacia de la cooperación. En segundo lugar, en esos principios deben estar presentes y con fuerza estándares de género, sostenibilidad, derechos humanos, erradicación del trabajo infantil, participación y consulta de las de las comunidades y fiscalidad justa. Quien quiera intervenir en este ámbito, quien quiera trabajar con la Administración española, con el sistema de cooperación, tiene que cumplir con una serie de estándares que han de ser elevados. Estos no son particulares de España, están en otros lugares. Y me permito una cierta digresión: no podemos permitirnos poner en riesgo la reputación del país o la reputación del sistema de cooperación por inversiones que dañen los derechos humanos, que degraden las condiciones de vida o de los que resulten ataques contra defensoras o defensores del medio ambiente y los derechos humanos. Sabrán que Berta Cáceres, la activista hondureña que fue asesinada, fue asesinada porque estaba oponiéndose a un proyecto financiado, entre otras cosas, con cooperación financiera europea y holandesa. Este el tipo de cosas, que no deberían pasar nunca con ningún tipo de iniciativa, constituyen un riesgo importante para las personas, para los derechos y también para la reputación de un donante. En tercer lugar, es importante asegurar la coordinación y la integración adecuada con el resto de instrumentos de la cooperación técnica española y europea, lo que incluye un enfoque de reducción de las desigualdades y un enfoque de sostenibilidad. En cuarto lugar, otro principio inspirador debe ser la transparencia en la generación, gestación, negociación y desarrollo de las operaciones y también en los órganos de gobierno de esta cooperación financiera. Por último, señalaría un quinto principio inspirador, y es que debe haber un liderazgo desde el sector público y un impulso a operaciones que traten de fortalecer las capacidades públicas también en los países en desarrollo.

Paso al cuarto punto. No sé cuántos minutos me quedan, para medir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Cerca de cuatro minutos.

El señor **ATIENZA AZCONA** (responsable de financiación del desarrollo de Oxfam Intermón): ¡Magnífico! (**Risas**). Luego hablo en un congreso de Estados Unidos y tengo cinco minutos. Esto me parece de una generosidad extrema.

Actores participantes. Tenemos Gobiernos y actores gubernamentales; tenemos empresas locales; cooperativas; grupos de productores, que son especialmente importantes en sectores como las microfinanzas o la agricultura; pymes y empresas especializadas en sectores donde va a haber una especial inversión en estas próximas etapas —sostenibilidad ambiental, agua potable, modernización digital—, y organizaciones sociales que trabajan directamente con las comunidades. Desde luego, hay un amplio grupo de empresas de la economía social que tienen también un papel por jugar, y les dejaré en mi testimonio escrito algunos datos que me parecen significativos.

Voy a terminar mis últimos tres minutos con algunas ideas sobre qué modelo, qué posibles pros y contras se va a encontrar el sistema español en este camino. Lo primero es señalar una etiqueta. Hay un documento que ustedes conocen ya, que está elaborado por el Consejo de cooperación, con un análisis detallado y en profundidad de este tema en particular. Les recomiendo de verdad su lectura cuando llegue el momento de profundizar.

El mensaje importante aquí es que hay diferentes fórmulas, pero es imperativo superar el actual modelo, que es muy limitado, está sometido a numerosos lastres administrativos, operacionales y de capacidades, resulta enormemente precario y no permite una capacidad o una actuación ambiciosa. Los objetivos —qué queremos hacer y cómo hacerlo— deben primar, y a partir de ahí podemos ahondar en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 13

diseño institucional. Yo creo que si hay un campo donde prime la idea del Estado emprendedor de la famosa economista Mariana Mazzucato, es el conjunto de la cooperación, pero específicamente la cooperación financiera, esto es, cómo el Estado puede ser innovador y cómo el Estado puede crear soluciones a problemas específicos que sean de particular peso. Ahí me voy a detener simplemente en darles dos opciones y decirles qué dos caminos hay y a dónde nos pueden conducir, para alimentar sus reflexiones.

Un primer modelo podría ser integrar plenamente la cooperación financiera en la Agencia española de cooperación, con la creación de una entidad independiente que puede tener diferentes personalidades jurídicas para este objetivo. ¿Qué nos permitiría esta opción? Avanzar en una mayor coordinación y una interrelación con la cooperación bilateral en los objetivos, con integración de actores, evaluación y aprendizajes. Permitiría un gobierno de esta cooperación financiera que estaría altamente integrado en el riñón de esa cabeza del sistema de cooperación. Ahora bien, su posible éxito depende de que se lleve adelante una transformación radical y profunda de la actual Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Si no tenemos esos importantes cambios jurídicos que necesitamos, va ser más difícil poder tener un instrumento que permita interactuar con nuestros pares europeos o de otras agencias internacionales. Tomar esta opción obliga a una transformación profunda y radical y a elevar el nivel de la Agencia española de cooperación. El ejemplo más exitoso de este modelo sería el de la Agencia francesa de cooperación. Estaba repasando estos días su estructura: la Agencia francesa de cooperación reporta al primer ministro, tiene la tutela del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene un *board* —un directorio— al que reporta en el que están sentados ocho ministerios, pero no ocho empleados de los ministerios, sino ocho ministros y ministras distintos. De ahí viene su capacidad de acción y su gran impulso. Creo que sería muy importante tener esto en cuenta. Señalo también que la conexión con la cooperación descentralizada sería un plus en este campo, porque esta tendencia de la cooperación financiera llegará también a la descentralizada y aquí tendríamos una buena opción.

La segunda opción sería la creación de una filial de desarrollo, de una especie de banco de desarrollo dentro del banco público que ya tenemos en España, que es el Instituto de Crédito Oficial. ¿Qué permitiría esto? Permitiría sortear todas las barreras para la utilización de diferentes instrumentos que forman parte de la cooperación financiera, porque un banco ya puede operar en todos estos ámbitos que les he descrito antes con toda esa panoplia de instrumentos. En segundo lugar, ¿que exigiría? Exigiría una gobernanza muy estricta para asegurar que hay un gobierno desde el sistema de cooperación para el desarrollo, es decir, que no se desvía de los objetivos y prioridades de la cooperación internacional, como veníamos señalando. En este caso, si la AECID es la que nutre los recursos, la AECID debería estar en posición de gobierno, teniendo la mayor parte de las acciones o del poder de voto para decidir todas las operaciones.

¿Qué permitiría?

¿Un minuto?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vale, un minuto, pero nos hemos pasado ya.

El señor **ATIENZA AZCONA** (responsable de financiación del desarrollo de Oxfam Intermón): Muchas gracias por su generosidad.

Permitiría una conexión y un trabajo conjunto con entidades de cooperación financiera internacionales con un cierto trato entre pares, tener influencias y trasladar estándares más elevados para otras líneas de actuación, como sostenibilidad y derechos humanos.

Para terminar, agradezco la generosidad de la Mesa con mi exceso de dos minutos, y querría simplemente decir que es muy importante afrontar el momento actual como un momento de transformación profunda, de gran oportunidad, y no como un momento de hacer arreglos de corto plazo o de alcance limitado o de poner parches. En sus manos va a estar pensar sobre esto, darle un impulso y dar forma al sistema español de cooperación para los próximos diez o veinte años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Atienza.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos.

De los presentes, comenzaríamos por el Grupo Parlamentario Vasco. Señora Gorospe, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 14

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para darle las gracias, señor Atienza, por intervenir en esta Comisión y por exponer sus argumentos. Como de lo que se trata es de escucharle a usted, procuraré cederle dos minutos de mi tiempo, si es posible.

Usted nos proponía que profundizáramos en el conocimiento del Fondo Huruma. ¿Cuáles son los aspectos innovadores de ese fondo que usted destacaría para tenerlos en cuenta?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Atienza, por su comparecencia.

Tengo tres preguntas muy básicas sobre su comparecencia y también sobre algo que leí en la web de Oxfam Intermón. Básicamente para dejar aquí la opinión de nuestro grupo parlamentario, le diré que pensamos que la reforma de esta arquitectura de la cooperación y su impulso a nivel estatal debe tener la idea de potenciar la cooperación. Pensamos que es una oportunidad para avanzar hacia un modelo que reconozca definitivamente la pluralidad de la cooperación, el papel de los actores no gubernamentales, del municipalismo y de las comunidades autónomas, ya que no está suficientemente reconocido y representado, y lo digo en masculino, el municipalismo, con el actual modelo, según nuestro punto de vista, necesita un mayor reconocimiento y representación.

Dicho eso, según el informe de la realidad de la ayuda de Oxfam Intermón, durante el año 2019 la ayuda oficial al desarrollo alcanzó apenas el 0,21 % de la renta nacional bruta, y España era —entonces, hace un año más o menos—, tras Irlanda, el país donante de la OCDE donde más había caído la solidaridad desde el 2018. Esto también lo dice Oxfam. Nosotras sabemos que, como miembro de la comunidad internacional, el Estado español debe contribuir a la respuesta mundial ante la COVID. Es una obligación contribuir a revertir las desigualdades que sin duda está dejando esta pandemia. Como usted dijo antes —frase suya—, tras una década perdida con la cooperación, por debajo del 0,2 % —la idea de nuestro grupo parlamentario es que aumente a un 0,7 %—, España debe refundar su sistema con una nueva estrategia, un plan de inversiones calendarizado para llegar al 0,5 % y un plan de reformas en sus instituciones asentado en una nueva ley de desarrollo internacional sostenible, y por eso está usted aquí hoy.

Mis tres preguntas son las siguientes. La primera es si usted nos puede dar su opinión sobre los Presupuestos Generales del Estado en relación con la ayuda oficial al desarrollo. La segunda pregunta es, basándome en mi primera pregunta, si bastarían para lograr el objetivo comprometido por el actual Gobierno de llegar al 0,5 % durante esta legislatura. La tercera y última pregunta es cómo concretaría usted ese incremento de millones de euros sobre el papel, dónde exactamente deberían concentrarse.

Nuevamente, le agradezco su participación y su ponencia en esta comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Atienza, por la comparecencia. Es un placer tenerle aquí y que nos aporte sus extensos conocimientos sobre la materia. Le confieso que cuando vi el orden del día de esta sesión, hubo un dato que me pareció curioso, y es que íbamos a tener a dos personas que durante tiempo —por decirlo de un modo suave— han estado haciendo análisis muy diferentes del sistema de cooperación. Por un lado, el representante de un Gobierno que se dedicó a hacer recortes hasta llevarlo a la situación que todos conocemos, y por otro lado, el representante de una organización que hacía informes criticando precisamente esos recortes y sus efectos. Por tanto, me pareció que podría ser interesante plantear unas preguntas que fueran comunes para ambos comparecientes para que quedasen en el *Diario de Sesiones* las diferentes perspectivas que existen sobre estas materias. Por supuesto, tiene que ver con la financiación y tiene que ver con afirmaciones como que, por ejemplo, se sigue entendiendo que en épocas de crisis los recortes en materia de cooperación son inevitables. Me gustaría saber su opinión al respecto y, como entiendo que no será a favor de dicha afirmación, por qué entiende que no sería así. Por otro lado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 15

me gustaría saber si usted cree que en la nueva ley se debería recoger de alguna forma un compromiso de cumplimiento con un porcentaje mínimo de financiación, pero también con una especie de garantía de que, en una coyuntura económica desfavorable, esta no sea una de las materias que sufra en primer lugar las consecuencias de las políticas de recorte.

También quería preguntarle si usted opina que, efectivamente, hemos vivido una última década perdida en la política de cooperación española y si usted cree que el Estado español ha ocupado durante los últimos diez años el lugar que le corresponde dentro del sistema mundial de cooperación como la potencia económica media que es.

También le quería preguntar, aunque creo que ya lo ha respondido, sobre el papel de la AECID y sobre si usted entiende que la política de cooperación debe ser dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores o tendría que ser una política más del tipo multinministerial. Me gustaría preguntarle sobre lo que usted ha planteado en relación con la cooperación financiera, cuya visión en nuestro grupo parlamentario compartimos en general. Usted ha hablado de lo que no debe ser la cooperación financiera y me gustaría preguntarle por eso. Ha dicho que no se debe convertir en una especie de subvenciones encubiertas para beneficiar intereses privados o que no debe servir para sustituir la cooperación internacional por un sistema *low cost*. ¿Qué cree que habría que hacer para garantizar que esto no ocurra?

Ya termino. ¿Cómo se podría garantizar, desde el punto de vista de la coherencia de políticas, lo que usted ha mencionado también, que tanto los proyectos que se realicen con la cooperación financiera como los actores privados que participen de esta cooperación no sean proyectos ni actores que atenten contra los derechos humanos o que impulsen proyectos que al final no tengan que ver con la política de cooperación, sino con el beneficio de intereses privados y, sobre todo, con no respetar elementos básicos como derechos humanos, etcétera?

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Señor Atienza, en primer lugar, gracias por acudir y por el tiempo que nos ha dedicado. Le he escuchado atentamente y he tomado numerosas notas de lo que nos ha planteado e incluso en alguna cosa podemos estar de acuerdo. Le he escuchado atentamente por respeto, en primer lugar, al grupo parlamentario que ha solicitado su comparecencia y, en segundo lugar, a usted, porque venía a una comparecencia técnica. Pero debo confesarle que tenemos un serio problema en mi partido político con Oxfam Intermón, y se refiere a que su organización, el 15 de enero de 2019, dijo lo siguiente en sus cuentas oficiales: Denunciamos que el pacto de gobierno entre el PP y VOX en el Parlamento de Andalucía cuestiona derechos humanos fundamentales y cuestiona alguno de los pilares que garantizan la justicia social. Desde entonces no me consta ninguna denuncia por parte de su organización contra mi partido político ni contra mi grupo parlamentario ni contra las personas que en aquel momento tomamos parte en ese acuerdo de gobierno. Le invito a que su organización pase a la denuncia —no se lo digo a usted, sino a su organización—, que si tiene algo que denunciar lo haga en los tribunales de justicia, porque, si no, están cometiendo una difamación. No han pedido perdón desde entonces, no han corregido, no han tenido contacto tampoco con esta organización. Cuando uno lanza ese tipo de mensajes como organización tiene que asumir las responsabilidades de meterse en política. No es una crítica, no es crítica, es denuncia. Cuando uno denuncia, o se va a los tribunales o asume las consecuencias.

Así que podría haberle preguntado por Haití, por el Congo, por muchas otras cuestiones sobre su organización, pero, sencillamente, no lo voy a hacer. No sé lo que hará el PP, pero nosotros, por respeto a nuestros votantes, que son millones en España, y por respeto también a su organización, en tanto que esa cuestión no quede resuelta o bien en los tribunales o de una forma transparente por parte de su organización, nos levantaremos y no entraremos al juego de ONG que lo que quieren es hacer política. Funden ustedes un partido, digan a qué partido apoyan, pero no vayan descalificando a partidos políticos.

Muchísimas gracias. **(Los diputados del Grupo Parlamentario VOX abandonan la sala).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Clavell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 16

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Atienza.

La verdad es que aquí la postura del Partido Popular siempre ha sido la misma, ha sido la de buscar consensos, la de buscar el diálogo y la de buscar, en beneficio de todo el mundo, y nunca mejor dicho, lo mejor que pueda salir. Por tanto, lo que se haya dicho por parte de Oxfam en otros momentos y en otros lugares aquí creo que poco interesa. Vamos a lo que vamos, a lo que realmente interesa, que salga una ley que beneficie no solamente a los españoles, sino al conjunto de ciudadanos de todo el mundo y, sobre todo, a los que más lo necesitan. Luego ya podremos discutir del sexo de los ángeles las veces que queramos, pero aquí a lo serio, vamos al grano y dejemos la paja fuera de esto.

Le agradezco de todo corazón su intervención. He ido tomando notas, incluso tenía algunas preguntas preparadas para usted antes de escucharle y he visto que las ha ido respondiendo. Acogiéndome a una de las últimas cuestiones que ha comentado, que es la de su ejemplo a seguir, por decirlo de alguna manera, me ha parecido entender que es el de la agencia francesa. Aquí me había anotado yo, y es cierto, que tenemos esa obsesión, en el sentido positivo de la palabra, de encasillar, de ubicar la cooperación en un ministerio concreto, que es el de Exteriores, pero hay que reconocer la transversalidad de la cooperación internacional, que no solamente tiene que estar en un ministerio, como es el de Exteriores, que es muy importante, sino también en el de Cultura, en el de Economía, en el de Industria, en el de Medio Ambiente, en el de Agricultura, etcétera, porque son aspectos que tocan muchas de las áreas distribuidas en ministerios en nuestro país.

Otra de las preguntas que le planteo es qué diferencia han notado ustedes —y entiéndame lo que le voy a decir— entre los proyectos normales, en una situación normal, en una situación ordinaria, fuera de pandemias, y los de la época en la que estamos viviendo, es decir, cómo ha cambiado la cooperación ordinaria respecto a una época extraordinaria como la que estamos viviendo a consecuencia, como le he comentado, del COVID y de la pandemia. Es cierto que muchos de esos proyectos que ya venían realizándose desde hace muchos años o se han visto paralizados o se han visto aparcados por este tsunami que nos ha arrastrado a todos, que ha sido el COVID.

Ha dicho usted que a la hora de aprobar este tipo de ayudas hay que seguir a rajatabla ciertos estándares que tienen ustedes marcados. Es cierto que ha nombrado en varias ocasiones los derechos humanos, pero yo creo que dentro de esos derechos humanos debe estar —puede estar englobado, pero falta matizar mucho más— la democratización, la democratización de los países que reciben todo tipo de ayudas, todo tipo de cooperación por parte de países como los de la Unión Europea. Considero que los avances democráticos en ciertos países que reciben este tipo de ayudas deben ser —insisto— un baremo importantísimo.

Una vez esos que proyectos ya están aprobados y están en marcha, ¿quién los revisa? ¿Existe algún tutor, algún director, algún responsable? Pongámosle el sustantivo que queramos —acabo enseguida, presidente—, pero ¿quién es esa persona que dirige o que controla o que supervisa que efectivamente se está llevando todo a cabo?

Por último, muy rápido, la última pregunta es: ¿Cómo deberíamos hacer más atractiva para las empresas su colaboración en la cooperación internacional o, en este caso, en la financiera?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

En turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Atienza.

Quiero recordar, para que conste en el *Diario de Sesiones*, que mi grupo le ha convocado como persona experta, como compareciente, para que nos dé su análisis, su pensamiento, porque le hemos leído mucho durante muchos años, pero le queríamos tener aquí una vez más para que nos diera luz en esta reforma de la cooperación española tan necesaria. Así que, muchas gracias, señor Atienza, por el pensamiento crítico, que nos hace mucha falta, y también por el análisis técnico de esta futura reforma de la cooperación española y, en concreto, de la cuestión de la cooperación financiera.

Quería hacer una reflexión previa, a ver cómo lo ve usted, porque es verdad que no es lo mismo hacer una reforma de la cooperación financiera en España en un contexto post-COVID o no. En este sentido —ustedes lo han escrito en Oxfam Intermón y nosotras lo compartimos—, la crisis de la pandemia ha acelerado tanto las desigualdades que nos pone en riesgo a veces de perder décadas de avances en la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades. España apostó, en esa estrategia española contra la COVID, por tres focos fundamentales que en algún momento habrá que incorporar como prioridades,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 17

porque nos viene una gran etapa post-COVID. Uno es fortalecer los sistemas de salud, otro es la recuperación socioeconómica y un tercero y fundamental, que siempre ha estado también en el foco de la cooperación —creo que el portavoz del Grupo Popular también lo decía en algún momento—, es esa gobernanza y ese apoyo institucional y democrático para algunos países.

Yo creo que eso no debe suponer en nuestro caso abandonar la Agenda 2030, pero sí poner acentos en la recuperación, en la resiliencia y, en definitiva, en la respuesta. A mí me parece que eso sí que nos tiene que hacer también repensar un poco, porque en esta etapa pos-COVID tendremos que acompañar procesos en regiones geográficas concretas donde tradicionalmente España y la cooperación española ha estado, y quizás en algunos otros lugares. No sé cómo usted lo ve y por eso se lo pregunto.

En cuanto a la cooperación financiera, gracias por explicar algo que es como de manual: qué es la cooperación financiera y qué no es la cooperación financiera.

Paso a algunas cuestiones muy concretas. En relación con el mecanismo europeo de cooperación reforzada, sabemos que hay ahí un movimiento —usted lo conoce bien—, un sello de cooperación europea con Alemania, con Francia y con Italia, y que algunas de esas iniciativas regionales rotan en torno a migración y desarrollo; hay también recuperación temprana, educación digital. ¿Cómo ve a España en ese sello europeo, en ese trabajo europeo?

Otra cuestión en relación con la cooperación financiera, es la cooperación multilateral, colaboración de Aecid con 38 organismos internacionales —15 son del sistema de Naciones Unidas—, ¿qué mejora tenemos que hacer ahí? Sabemos que tenemos margen de crecimiento cuantitativo en la cooperación financiera —solo hay que mirar a los países vecinos, en qué cifras se mueven y cómo nos movemos en España—, pero también en calidad, porque a la vez que queremos flexibilizar los instrumentos necesitamos rigor y eso supone modernizar el sistema, hacer instrumentos en una respuesta mucho más integrada. No sé cómo usted lo ve, pero algo que usted ha dicho y que nosotras sí queremos recalcar es que no queremos renunciar a ninguno de los estándares, ni de género, ni de derechos humanos, ni de la lucha contra el trabajo infantil, ni de medio ambiente, ni de lucha contra la pobreza.

Dos cuestiones más, presidente. En cuanto al asunto de la deuda, a nosotros nos parece que la sostenibilidad de la deuda no puede ser el único criterio —no sé cómo usted lo ve—, porque si no, la cooperación al desarrollo no tendría ningún sentido, pero sí es verdad que los procesos de evaluación y de seguimiento del tema de la deuda —ustedes en Oxfam Intermon trabajan mucho eso— deben ser extremadamente rigurosos. ¿Cómo lo ve?

Una cuestión más. Usted ha hablado un poco de los modelos, del modelo francés; ya sé que no va a tener tiempo, pero ahí es donde también está un poco el meollo de la cuestión.

Y última cuestión, alianzas público-privadas. ¿Qué juego nos puede dar en esta cooperación financiera?

Muchas gracias por su trabajo y por el de su organización.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra por un tiempo de cinco minutos don Jaime Atienza Azcona, recordándole que puede hacer llegar, por los medios que considere oportunos, aquellas respuestas que no dé tiempo en estos cinco minutos, como es lógico, a dar aquí presencialmente. Tiene usted la palabra.

El señor **ATIENZA AZCONA** (responsable de financiación del desarrollo de Oxfam Intermón): Muchísimas gracias por todas las preguntas y todas las intervenciones. Sí, evidentemente, no me va a dar tiempo a explicar o a contestar a todas sus preguntas, algunas ya apuntan ideas importantísimas y otras, realmente, requerirían de un tiempo más largo. Voy a intentar dar algunas pinceladas.

El representante del Grupo Popular me preguntaba por algunas cuestiones muy importantes. Se ha referido al ejemplo de un sistema de cooperación como el francés, que se vertebra de una manera diferente. Yo creo que cada sistema de cooperación lleva su propia historia y su trayectoria, pero lo que es indudable es que hay diferentes cuerpos o diferentes ministerios que normalmente tienen un papel y una influencia. En este caso, en España, en realidad, fruto de la tremenda debilidad financiera que tenemos, nos encontramos con un tamaño muy limitado del que debería ser el ministerio que gobierna, que lidera, que es el de Exteriores, y, sin embargo, tenemos muchos más recursos entre Hacienda y Economía: se gestionan dos terceras partes porque buena parte son contribuciones obligatorias a la Unión Europea. Entonces, yo creo que sería interesante explorar opciones que facilitaran esta mejor integración del trabajo entre ministerios. Yo creo que en uno de los informes —en el último que hacíamos—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 399

18 de mayo de 2021

Pág. 18

jugábamos con una idea, que, claro, en la Administración no es tan fácil, pero una idea creativa, que era que esto debería ser como un consejo de administración donde, como país, España tiene unas ideas de lo que debe impulsarse en el exterior y tiene diferentes departamentos encargados de llevar adelante cada una de estas ideas. Mirando el ejemplo francés, allí cuelga del primer ministro esa gran entidad, que es una entidad de miles de millones de euros que gestiona la cooperación técnica, la cooperación financiera y la financiera con el sector privado; tiene como estas tres patas. Ya digo que es difícil extrapolar modelos porque hay culturas políticas, tradiciones, en fin, hay otras muchas cosas, pero, para mí, que se hagan esa pregunta me parece interesante en un momento de gran transformación y, desde luego, la mayor integración y la mayor responsabilidad y dirección colegiada de hacia dónde debe ir España en su cooperación internacional me parece una dirección de viaje muy interesante.

Quiero señalar también algunas cuestiones que me parecen importantes. Me preguntaba la representante del Grupo Vasco sobre el Fondo Huruma. Les voy a mandar documentación sobre esto. Es un fondo donde han intervenido inversores privados, cooperación bilateral y, además, se han utilizado mecanismos financieros de garantías y lo que se llaman primeras pérdidas, es decir, algunos de esos proyectos que tienen inversión de impacto, si pierden un cierto dinero, el primer dinero que se pierde va contra esas garantías; por lo tanto, se anima a que otros contribuyan más. Perdón por lo esquemático de la explicación, les mandaré la información.

Me han hecho preguntas interesantísimas, la verdad, desde Unidas Podemos, desde el Grupo Socialista. Yo creo que ha cambiado radicalmente el panorama con la llegada de la COVID. Efectivamente, focalizar en algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más concretos será muy importante y esto va a ser una de las necesidades de este nuevo sistema de cooperación.

La representante de Esquerra Republicana preguntaba dónde concentramos la inversión —una inversión muy grande—; podríamos hacer una propuesta general sobre esto. Yo creo que se nos ha quedado tan pequeña la cooperación bilateral que hay que ampliarla mucho. Se nos ha quedado también limitada la multilateral, también habría que ampliarla. Habría que ampliar también la cooperación financiera y habría que ampliar también mucho la acción humanitaria y la acción con ONG. Podríamos decir que lo que pasa es que estamos tan abajo, tan abajo, que en realidad hay que expandir todas las partes para que el cuerpo tenga esa capacidad.

Y una respuesta última muy esquemática: los recortes en cooperación no son inevitables; de hecho, el propio esquema de funcionamiento de los compromisos de cooperación implica que si cae el 10% del PIB cae el 10% de la cooperación, porque es un cociente; entonces, ya está implícito en el tipo de funcionamiento presupuestario que esto sea de esta manera.

Se han tratado también otros temas muy importantes. Voy a hacer un último comentario sobre deuda: la sostenibilidad de la deuda no es el criterio único para hacer o no hacer cooperación financiera, pero es un criterio muy importante y ahora mismo lo que nos dicen los problemas de deuda de los países es: hay que priorizar más donaciones y operaciones altamente concesionales. ¿Qué significa? Que si es cooperación financiera y es un crédito, se devuelva a un plazo más largo y con un periodo de gracia, es decir, con unos años —posiblemente cinco años— en los que no hay que hacer devoluciones, se empieza a devolver en el año seis. Este tipo de consideraciones son muy importantes para hacer una buena cooperación financiera en tiempos de estrés de deuda.

Lo voy a dejar aquí. Me comprometo a enviarles tanto mi presentación como algunos de los comentarios a las preguntas que me han realizado. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le agradezco su presencia hoy aquí en nombre de esta Comisión y, por supuesto, sus aportaciones a la misma. Gracias por su intervención, señor Atienza Azcona.

Finalizamos el orden del día de hoy. Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.